

Cope

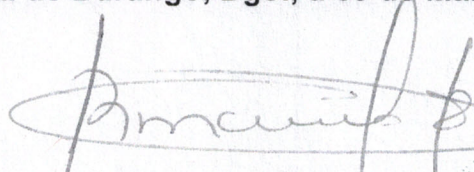
Oficio No.: CM.IV.0288/17
Asunto: Informe de auditoría

MTRA. ANA KAREN ALEJANDRA ÁVILA CISNEROS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 73 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó operativo de permanencia laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.178/17 de fecha 14 de febrero de 2017 en el cual se detectaron un total de dos (2) observaciones, que afectan la eficiencia administrativa del Instituto en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (1) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de tres (3) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción XX del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 76 de la misma ley.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 09 de Marzo de 2017



C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTÍZ
CONTRALORA MUNICIPAL



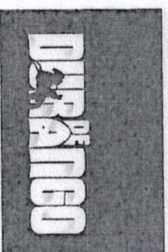
c.c.p. Archivo
MRMO/SMC/BLRL/agrb

GOBIERNO CIUDADANO

Carrada Gabino Barreda 608-a
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.

01 (618) 137 82 50





DEPENDENCIA U ORGANISMO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	15 DE FEBRERO DE 2017

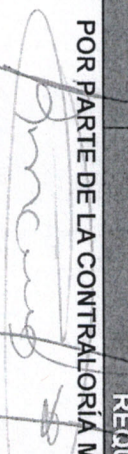
OBSERVACIONES			
No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
1. DEL OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
1.1	No se localizaron cuatro servidores públicos en su área laboral, sin presentar evidencia documental que justifique su ausencia. Anexo 1.	Se deberán presentar ante esta Contraloría Municipal la evidencia documental que soporte la ausencia laboral del personal señalado, en caso contrario, realizar el descuento correspondiente, turnando evidencia documental del descuento aplicado. En lo sucesivo, se deberá contar con el soporte documental que justifique las ausencias del personal en sus áreas de trabajo, y el registro en la bitácora de entradas y salidas.	S/C
1.2	Se observa que la puerta que se encuentra de el lado de la calle Jerónimo de Méndozza permite la salida y entrada de servidores públicos que no se registran en la bitácora correspondiente.	Se deberá presentar ante ésta Contraloría Municipal, evidencia suficiente que demuestre la acción a implementar para corregir la situación.	S/C
TOTAL MONTO OBSERVADO			

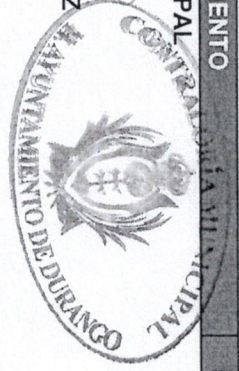
EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.



DEPENDENCIA U ORGANISMO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	15 DE FEBRERO DE 2017

OBSERVACIONES			
No.	OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO


 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
 CONTRALORA MUNICIPAL



LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE FORMATO, DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Gobierno Municipal de Durango

H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLIEGO DE OBSERVACIONES



DEPENDENCIA U ORGANISMO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
AUDITORIA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO ANEXO	15 DE FEBRERO DE 2017
NOMBRE DEL ANEXO	1 PERSONAL QUE NO SE ENCONTRÓ EN SU ÁREA LABORAL

No.	No. DE EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO	HORARIOS
1	18659	LUIS EDUARDO JIMENEZ RAMOS	AUXILIAR	L-V 8:00 A 15:30
2	13826	MARIANO ARVID ALVARADO RODRIGUEZ	COORDINADOR TÉCNICO	L-V 9:00 A 15:00 Y 18:00 A 20:00
3	15427	LIZETH NUÑEZ VARGAS	AUXILIAR	L-V 9:00 A 15:00 Y 18:00 A 20:00
4	15318	KARLA YADIRA SANCHEZ ESTRADA	AUXILIAR DIRECCIÓN	L-V 9:00 A 15:00 Y 18:00 A 20:00

Fuente: Plantilla de personal proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.